MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1 050 /

TEMUCO, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 487, con fecha 29 de enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Servicio Nacional de Menores SENAM , Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 16 de febrero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PABLO ANTONIO MORALES TRAPP	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Sociologo	
Función : Colaborar en el programa Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia las siguientes funciones: A)Resumen sobre material de trabajo infantil almacenado por OPD.-	
Monto Mensual: 1 cuotas de $50.000.-	**Monto Total:** $50.000.-
Periodo desde : 17 de febrero de 2014	**Hasta: 21 de febrero de 2014**
Imputación : 214.05.11.001.001	

701412

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 50,000.- (Cincuenta Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores , serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001	O.P.D
SALDO INICIAL	$ 32.880.940
PREOBLIGACION	$ 50.000
SALDO FINAL	$ 32.830.940